



**RESOLUCION No 006 de 2016
(Enero 06)**

Por la cual se da aplicación al Acuerdo Municipal No. 023 de diciembre 4 de 2015.



EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial
Las conferidas por la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

- a) Que mediante acuerdo municipal No 023 de diciembre 04 de 2015, expedido por el H. Concejo Municipal, se dispuso modificar la Asignación Básica mensual de los empleados del nivel profesional correspondiente al profesional Especializado y Universitario de la Personería de Bucaramanga.
- b) Que la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga ha certificado que en el rubro presupuestal denominado SERVICIOS PROFESIONALES, existe disponibilidad para atender el ajuste salarial ordenado por el concejo Municipal a través del acuerdo No 023 de diciembre 04 de 2015.
- c) Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reajustar las asignaciones básicas mensuales de los profesionales Especializados y Universitarios de la Personería de Bucaramanga, a partir del Primero (01) de enero de dos mil Diez y Seis.

PARAGRAFO: La modificación aprobada a través del Acuerdo No. 023 de 2015, no excede los límites de gastos de la Personería Municipal y se Ajustan a la ley 617 del 2.000.

Profesional Especializado: \$3.891.399.00
Profesional Universitario: \$2.752.321.00

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga, proceder a la liquidación respectiva y al Pago Correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y surte efectos legales y Fiscales desde el 01 de enero de 2016

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de Enero de Dos mil Diez y Seis (2016)

AUGUSTO RUEDA GONZALEZ
Personero de Bucaramanga

Proyectó: Rosendo Rodríguez López
Secretario General

Revisó y Certificó: Laura Marcela Bayona Gómez
Jefe Oficina Financiera

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co